

LLAMA CONAGUA A LOS MUNICIPIOS A ADOPTAR MEDIDAS PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE INUNDACIONES

- Se busca prevenir afectaciones a la población con motivo de la temporada de lluvias

Como parte del Programa Nacional contra Contingencias Hidráulicas y con el fin de proteger a la población y sus bienes, la Comisión Nacional del Agua (Conagua), recomienda a las autoridades municipales adoptar algunas medidas preventivas a implementar durante la temporada de lluvias 2013:

- Limpiar y desazolvar las estructuras de cruce (puentes), alcantarillas y vados, entre otras, para eliminar todo obstáculo u escombros que impida el libre escurrimiento de las corrientes de agua dentro de la zona urbana y/o comunidades del municipio.
- Mantener estrecha vigilancia sobre los cauces, a fin de evitar asentamientos humanos en las riberas de ríos y arroyos; particularmente en aquellos que cruzan zonas urbanas.
- Dar mantenimiento a los cárcamos de bombeo para que se encuentren en condiciones óptimas de operación.
- Identificar y reportar ante las direcciones locales y los organismos de cuenca de la Conagua, la infraestructura hidráulica con algún grado de riesgo.
- Para cualquier construcción de obra en cauces o zonas federales (puentes, puntos marginales, encausamientos, cárcamos y derivaciones, entre otros), solicitar el permiso correspondiente a las direcciones locales y los organismos de cuenca correspondiente, instancia que indicará los estudios y proyectos necesarios. Asimismo, regularizar las obras hidráulicas que no cumplan con ese trámite.
- No conceder permisos de construcción en las zonas federales aledañas a los cauces de ríos y arroyos, las cuales pueden ser consultadas en las direcciones locales y los organismos de cuenca. En caso de no tratarse de una zona federal, la instancia municipal correspondiente deberá evaluar si el asentamiento está en zona de riesgo.

- Tener el censo de las viviendas y habitantes asentados en las orillas de ríos y arroyos, susceptibles de ser afectados por inundaciones, para facilitar una posible evacuación.
- Alertar a los pobladores ubicados dentro de zonas de confluencia de cauces, zonas federales de ríos, lugares susceptibles a inundación y deslaves, respecto del peligro inminente al que están expuestos, a fin de que adopten oportunamente medidas de autoprotección, evacuación y/o reubicación.
- Denunciar ante las direcciones locales y los organismos de cuenca la construcción de bordos en cauces de ríos o arroyos.
- Realizar campañas permanentes en medios de comunicación y con rótulos alusivos, sobre la importancia de no utilizar los cauces de ríos y arroyos como depósitos de escombros y basura.
- Eliminar rampas, vados y escotaduras construidas sin autorización dentro del cauce de ríos o arroyos, a manera de pasos peatonales o vehiculares.
- Evitar que los organismos operadores municipales construyan obras para descargar aguas residuales en los cauces de ríos o arroyos, sin la autorización de la Conagua, debido a que debilitan los bordos de contención.

Para reducir los posibles daños a la población y sus bienes, provocados por encharcamientos e inundaciones locales, la limpieza de alcantarillas y drenaje, así como del correcto funcionamiento de los cárcamos de bombeo municipales es fundamental.

ooOoo